



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No.11 Extraordinaria Especial de 29 de noviembre de 2001

Consejo de Estado

Acuerdo No.3318

Acuerdo No.3319

Acuerdo No.3320

Acuerdo No.3321

Acuerdoo No.3322

Acurrdoos No.3323

Acuerdoo No.3324

Acuerdo No.3325

Acuerdo No.3326

Acuerdo No.3327

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL LA HABANA, JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2001 AÑO XCV

SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana
Código Postal 10 200 — Teléfono: 78-3849

Número 11 — Precio \$0.05

Página 39

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO N° 3318

PRIMERO: Otorgar la medalla "DE LA AMISTAD" a los amigos de Cuba, compañeros

PAZ DE TERÁN ÁLVAREZ

PHIL LENTON

en reconocimiento a sus reiteradas muestras de amistad y solidaridad con nuestro pueblo y su Revolución.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la medalla a los condecorados.

Dado en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 7 de noviembre del 2001.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO N° 3319

PRIMERO: Otorgar la orden "PLAYA GIRÓN" a los ejemplares y destacados deportistas

MIREYA LUIS HERNÁNDEZ

JAVIER SOTOMAYOR SANABRIA

FÉLIX SAVÓN FABRÉ

en reconocimiento a su excelencia deportiva, al alto grado de maestría alcanzada en sus respectivas disciplinas y a los grandes éxitos obtenidos en los más importantes eventos deportivos del orbe, en los que tan dignamente han representado a nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que

disponga el Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.

Dado en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 9 de noviembre del 2001.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO N° 3320

PRIMERO: Otorgar la orden "AL MÉRITO DEPORTIVO" a los compañeros

FILIBERTO AZCUY AGUILERA

REGLA BELL MACKENZIE

SERGIO CHANG CAPOTE

ANA I. FERNÁNDEZ VALLE

IDALMIS GATO MOYA

MARIO KINDELÁN MESA

MARIO PELÁEZ SOSA

MARIO C. QUINTERO PADRÓN

YUMILKA RUIZ LUACES

SIBELIS VERANES MORELL

ANTONIO E. BECALI GARRIDO

MARLENIS COSTA BLANCO

CARLOS DÍAZ MARTÍNEZ

MIRKA FRANCIS VASCONCELOS

JORGE GUTIÉRREZ ESPINOSA

ÁNGEL V. MATOS FUENTES

VIRGINIA DE LOS A. PÉREZ VIART

GUILLERMO RIGONDEAUX ORTIZ

REGLA TORRES HERRERA

LEANDRO F. CIVIL JARVIS

en reconocimiento a los éxitos alcanzados como atletas, entrenadores o técnicos en las distintas disciplinas en que se desempeñan en eventos deportivos y campeonatos mundiales del más alto nivel competitivo.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que

disponga el Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.

Dado en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 9 de noviembre del 2001.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO N° 3321

PRIMERO: Otorgar la orden "LÁZARO PEÑA" de tercer grado a los entrenadores deportivos y jefes de cátedra, respectivamente, compañeros

GUILLERMO DE LA TORRE DUARTE

EUGENIO R. GEORGE LAFFITA

RONALDO H. VEITÍA VALDIVIE

PEDRO A. VAL BARQUEIRAS

en reconocimiento a su condición de Vanguardias Nacionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, las Ciencias y el Deporte durante varios años, al excelente desempeño de sus funciones y a su valiosa contribución a los extraordinarios éxitos alcanzados por los atletas cubanos en las diferentes disciplinas deportivas.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

Dado en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 9 de noviembre del 2001.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO N° 3322

PRIMERO: Otorgar la medalla "HAZANA LABORAL" a entrenadores y jefes de cátedra, compañeros

SIGFREDO BANDERA RODRÍGUEZ

ROBERTO CÁRDENAS SUÁREZ

SANTIAGO CHINEA PÉREZ

FILIBERTO DELGADO SANTIAGO

IROLÁN HECHAVARRÍA BOLÍVAR

PEDRO LAY BLANCO

MILÁN MATOS LEÓN

BÁRBARO MORGAN SOROA

LUIS OVIEDO BONILLA

JAVIER RODRÍGUEZ GUZMÁN

CARLOS E. ULACIA GONZÁLEZ

LUIS F. CALDERÓN BLET

JORGE L. CHIQUET CASTRO

PEDRO L. DÍAZ BENÍTEZ

JULIÁN R. GONZÁLEZ CEDENO

JORGE HERNÁNDEZ PADRÓN

OSVALDO LABRADA IBARGOLLÍN

JULIO MENA TORRES

JUSTO NODA BARRETO

LEONEL PÉREZ ALMEIDA

RAÚL TAMAYO HILARIO

JORGE J. VALDÉS ROBAINA

en reconocimiento al abnegado trabajo realizado durante años en la preparación de atletas de alto rendimiento, quienes han obtenido grandes triunfos en los diferentes eventos deportivos en que han participado, incluyendo varios campeonatos del mundo y otros certámenes de ese nivel, así como en la última olimpiada del siglo celebrada en Sydney, Australia, en el año 2000.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla a los condecorados.

Dado en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 9 de noviembre del 2001.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO N° 3323

PRIMERO: Otorgar la medalla "HAZANA LABORAL" a los compañeros que se relacionan en el anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a los méritos alcanzados en sus respectivas actividades laborales y a la condición de Vanguardias Nacionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública que ostentan desde hace varios años.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la medalla a los condecorados.

Dado en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 20 de noviembre del 2001.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO N° 3324

PRIMERO: Otorgar la medalla "CALIXTO GARCÍA" a los compañeros oficiales

Mayor RAFAEL BATISTA NICLES

Capitán ÁNGEL L. VARGAS HECHAVARRÍA

Capitán RAMÓN PAUMIER ORDUÑEZ

en reconocimiento a la abnegación y al heroísmo demostrados en el riesgoso trabajo de instalación y desactivación de minas en los campos aledaños a la Base Naval Yankee en Guantánamo. De igual manera, han arriesgado sus vidas penetrando, en múltiples ocasiones, en estos campos minados para rescatar y salvar, de probables accidentes fatales, a personas que han intentado abandonar el país a través de este enclave.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla a los condecorados.

Dado en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 20 de noviembre del 2001.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO N° 3325

PRIMERO: Otorgar la medalla conmemorativa "VICTORIA DE PLAYA GIRÓN" al compañero

ARAMÍS GARLOBO DÍAZ

en reconocimiento a su participación directa y activa en el aseguramiento y traslado de las municiones y proyectiles de artillería, desde el campamento de Managua hasta las zonas de operaciones, para el enfrentamiento a la agresión mercenaria a nuestro país durante los días 17 al 19 de abril de 1961.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla al condecorado.

Dado en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 20 de noviembre del 2001.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, ha adoptado el siguiente

ACUERDO N° 3326

PRIMERO: Otorgar la orden "FÉLIX VARELA" de primer grado a los destacados historiadores

JOSÉ C. CANTÓN NAVARRO

AUGUSTO C. GARCÍA DEL PINO

en reconocimiento a su contribución al desarrollo de la cultura nacional y a la enseñanza de la realidad histórica en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Cultura.

Dado en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 23 de noviembre del 2001.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO N° 3327

PRIMERO: Otorgar la medalla "HAZANA LABORAL" a los compañeros que se relacionan en el anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a su destacada trayectoria laboral y por su condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos sindicatos durante varios años consecutivos.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla a los condecorados.

Dado en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 29 de noviembre del 2001.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado